

ACCIONES PARA SEGUIR IMPULSANDO EL RECONOCIMIENTO COMO PROFESIÓN PENOSA DE LOS TCPS

Como informamos en su momento, USO registró ante la Seguridad Social la petición de estudio de la profesión de TCP como profesión penosa. La Administración, reclamando requisitos que a nuestro juicio, no eran exigibles con la legislación del momento, denegó la petición.

Demanda contencioso-administrativa ante la Seguridad Social

En respuesta a esta denegación, USO ha interpuesto una demanda contencioso-administrativa (demanda contra la Administración), reclamando que la Seguridad Social recabe y estudie la información necesaria para valorar la penosidad de nuestra profesión. Además, en un contexto de género, ya que de unos aproximadamente 13.000 TCPs en nuestro país, solo en torno a 3.800 son hombres, habiendo alrededor de 9.000 TCPs mujeres, viéndose afectado un sexo sobre el otro.

Escrito a la nueva Ministra de Igualdad, Ana Redondo García

El pasado día 7 de febrero, USO envió un nuevo escrito a la actual Ministra de Igualdad del Gobierno del PSOE, Ana Redondo. En el escrito, como ya hicimos con la anterior Ministra Irene Montero, ponemos de relevancia las similitudes entre el colectivo de TCPs y pilotos, exponiendo el porqué no existe motivo razonable para que este Ministerio no impulse medidas de igualdad en esta cuestión concreta en la penosidad de profesión de TCP. Lamentablemente, la Ministra anterior, Irene Montero, respondió que esta cuestión era materia de "negociación colectiva" (a negociar en los convenios colectivos) y no competencia de su ministerio, cuando realmente es un cambio normativo que pudo ser impulsado por su ministerio, algo que en el periodo de cambio de Gobierno en el que estaba no fue posible conseguir. Esperamos mayor sensibilidad en este asunto por parte de la nueva Ministra.

Reunión con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

USO se ha reunido este 29 de febrero con Félix Peinado Castillo, Director de la OIT en España. La OIT es la agencia 'tripartita' de la ONU, la OIT reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados Miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres, y ha recogido ya en 2014 la penosidad de diferentes profesiones en su publicación "*JUBILACIÓN ANTICIPADA POR TRABAJOS DE NATURALEZA PENOSA, TÓXICA, PELIGROSA O INSALUBRE. UN ESTUDIO COMPARADO*".



Los objetivos principales de la OIT son promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo. Nos han orientado sobre cómo exponer formalmente esta cuestión ante la OIT, algo que haremos en los próximos días.

Estas, junto a las medidas que otras organizaciones han ya tomado, confiamos que consigan el objetivo final: la posibilidad de prejubilación del colectivo de TCPs por las condiciones a la que nuestro colectivo esta sometido.

USO-SECTOR AÉREO.

Conocemos nuestro sector. Súmate al mayor colectivo de TCP

- Norwegian
- Air Europa
- Air Europa Express
- Ryanair
- Albastar
- Swiftair
- Wamos Air



- Iberojet
- EasyJet
- Lauda Europe
- Iberia Express
- Vueling
- Jet2
- Volatea